

**ACTA N° 1091** : En el Auditorio de la Cooperativa de Luz y Fuerza Libertador Gral. San Martin de la Ciudad de Puerto Rico, Cabecera del Departamento Libertador General San Martín, Provincia de Misiones, siendo las 20:00 horas del día 10 (diez) de diciembre del año dos mil veinticinco, se reúnen en Sesión Preparatoria los integrantes del Honorable Concejo Deliberante que continúan en el cargo y los electos y diplomados por el Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, por disposición de la Justicia Electoral y de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial, en la Ley XV N° 5 (Antes Ley N° 257), Carta Orgánica Municipal (Artículos 104 y 105) y en el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Puerto Rico, a fin de tratar el siguiente orden del día:

-----  
1º) Constitución del Concejo Deliberante de la Ciudad de Puerto Rico, en Sesión Preparatoria.  
-----  
2º) Entonación Himno Nacional Argentino, Misionera e Himno a Puerto Rico.  
-----  
3º) Invocación religiosa a cargo del Padre Adam Klinikowski y del Pastor Fernando Seiler.  
-----  
4º) Verificación de los Diplomas de los ediles electos.  
-----  
5º) Acto de Juramento de los Señores Concejales.  
-----  
6º) Elección de las Autoridades del Cuerpo y Presidentes de Comisiones Permanentes.  
-----  
7º) Elección de Secretaria General, Prosecretaria y Auxiliar Administrativa del Honorable Concejo Deliberante.  
-----  
1º) Habiendo quórum suficiente para deliberar y en virtud de lo prescripto en los Artículos 104, 105, 106 y 107 de la Carta Organica Municipal, el Concejo se constituye en Sesión Preparatoria, la cual es presidida por el Concejal de mayor edad, en este caso la Mgter. Carmen Mabel Dieminger, actuando como Secretario Ad-hoc el Concejal de menor edad, en este caso el Ing. Jonatan Ezequiel Vega. Constituyen además, este distinguido Cuerpo, los Concejales: Dra. Gabriela Paola Fantin, Fabio Bernardo Graef, Sergio Hippler, Ing. Walter Silvano Heck y Javier Ernesto Techeira.  
-----  
4º) El Presidente, junto a los demás Concejales verifican los Certificados presentados por los Señores Concejales electos que se incorporan a partir del presente acto, otorgados por el Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, los cuales son aprobados, considerando que reúnen las condiciones exigidas por la Constitución de la Provincia y Ley XV N° 5 (Antes Ley N° 257).  
-----  
5º) Se procede a la ceremonia de los Juramentos establecidos por Ley, la Concejal Mgter. Carmen Mabel Dieminger, en su condición de Presidente ad-hoc, toma Juramento a la Dra. Gabriela Paola Fantin quien lo hace en los siguientes términos: ¿Juráis o prometéis a la Patria, por Dios, y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Concejal que se os confía y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia y la Carta Orgánica Municipal? Expresando: “Si Juro” y la Presidente continua diciendo: “Si así lo hiciéreis, Dios os ayude y sino El y la Patria os demanden”. Acto seguido, la Concejal Presidente ad-hoc toma el juramento correspondiente a los demás Concejales electos, en forma particular y por orden alfabético, tal como lo indica la legislación vigente, interrogando a cada uno, de acuerdo a la fórmula elegida individualmente dentro de las opciones establecidas en el Artículo 6º del Reglamento Interno de este Concejo Deliberante. El Concejal Fabio Bernardo Graef eligió la siguiente fórmula, por cuanto es interrogada si ¿Juráis o prometéis a la Patria, por Dios, y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Concejal que se os confía y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia y la Carta Orgánica Municipal? Expresando: “Si Juro” y la Presidente continua diciendo: “Si así lo hiciéreis, Dios os ayude y sino El y la Patria os demanden”. El Concejal Javier Ernesto Techeira eligió la siguiente fórmula, por cuanto es interrogado ¿Juráis o prometéis a la Patria, por Dios y estos Santos Evangelios desempeñar fielmente el cargo de Concejal que se le confía y obrar en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la Provincia y la Carta Orgánica Municipal?; a lo que responde expresando “Si, juro”. Y el Presidente continua diciendo: “Si así lo hiciéreis, Dios os ayude y sino El y la Patria os demanden”.  
6º) Los miembros del Honorable Concejo Deliberante proceden a la elección de las autoridades del Cuerpo para el período que se inicia. Por ello, toma la palabra la Concejal Presidente ad-hoc, quien expresa: “Habiendo prestado juramento los Señores Concejales, tal como lo prevé el Artículo 6º del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante y 104 de la Carta Orgánica Municipal, acto seguido vamos a proceder a la designación de las autoridades que van a regir y van a presidir el Honorable Concejo Deliberante a partir de la fecha”. Por lo tanto, solicita a los Señores Concejales que manifiesten sus propuestas al respecto. Sigue la palabra el Concejal Sergio Hippler, quien mociona a la Concejal Gabriela Paola Fantin sea designada para ocupar la Presidencia de este Concejo. Toma la palabra la Concejal Presidente expresando: “Si no hay otra moción, pido a los Señores Concejales que que expresen su voto”. Moción que es aprobada por unanimidad, la Concejal Gabriela Paola Fantin acepta el cargo de Presidente de este Honorable Concejo Deliberante. A continuación, respetando el orden que establece el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, se procede a designar al Vicepresidente de este Cuerpo Legislativo; en cuyo caso, la Concejal Presidente ad-hoc solicita a los demás Concejales que expresen las mociones al respecto. Sigue la palabra el Concejal Walter S. Heck,

quién mociona que el Concejal Fabio B. Graef sea designado para ocupar la Vicepresidencia de este Concejo y el Concejal Sergio Hippler mociona al Ing. Jonatan E. Vega. Toma la palabra la Concejal Presidente expresando: “Si no hay otra moción, pido a los Señores Concejales que voten por las propuestas formuladas”; en cuyo caso, los Concejales Walter S. Heck, Javier E. Techeira y Fabio B. Graef votan por la primer moción, mientras que los Señores Concejales G. Paola Fantin, Carmen M. Dieminger, Jonatan E. Vega y Sergio Hippler votan afirmativamente por la segunda moción expresada. Como consecuencia de ello, con el voto afirmativo expresado por la mayoría de los Concejales, el Concejal Ing. Jonatan E. Vega acepta el cargo de Vicepresidente de este Honorable Concejo Deliberante. Por lo tanto, el Presidente Ad-Hoc expresa que, conforme al resultado de la elección realizada, queda electa como Presidente del Honorable Concejo Deliberante de esta Municipalidad, a partir de este momento, la Concejal Gabriela Paola Fantin Alarcón y queda electo como Vice-Presidente de este Cuerpo Legislativo el Concejal Ing. Jonatan E. Vega.-----

A continuación se procede a la Elección de los Presidentes de las Comisiones Permanentes del Honorable Concejo Deliberante. Por Presidencia se informa que, según el Artículo 32º del Reglamento Interno de este Órgano Legislativo, las comisiones permanentes son cinco: estarán integradas por todos los miembros del Concejo y se denominarán: Hacienda, Presupuesto y Legislación; de Obras Públicas; de Asuntos Sociales; de Salud Pública e Higiene; y de Conservación del Medio Ambiente y Ecología. Atento a ello y, a pesar que las mismas están integradas por todos los miembros del Concejo, el Presidente informa que corresponde designar a un Presidente para cada una de dichas comisiones, por lo cual pone a consideración mociones. Comisión de Hacienda, Presupuesto y Legislación: La Concejal Carmen M. Dieminger mociona al Concejal Sergio Hippler. Moción que es aprobada por unanimidad. El Concejal designado acepta la función que se le atribuye. Presidente de la comisión de Hacienda Presupuesto y Legislación: Concejal Sergio Hippler. Comisión de Obras Públicas: Concejal Javier E. Techeira mociona a Concejal Walter S. Heck. Moción que es aprobada por unanimidad. El Concejal designado acepta la función que se le atribuye. Presidente de la Comisión de Obras Públicas: Walter S. Heck. Comisión de Asuntos Sociales: Concejal Fabio B. Graef mociona a la Concejal Carmen M. Dieminger. Moción que es aprobada por unanimidad y la Concejal designada acepta la función que se le atribuye. Presidente de la comisión de Asuntos Sociales: Concejal Mgter. Carmen M. Dieminger. Comisión de Salud Pública e Higiene: Concejal Jonatan E. Vega mociona a Concejal Javier E. Techeira. Moción que es aprobada por unanimidad. El Concejal designado acepta la función que se le atribuye. Presidente de la comisión de Salud Pública e Higiene: Javier E. Techeira. Comisión de Conservación del Medio Ambiente y Ecología: La Concejal Carmen M. Dieminger mociona a Concejal Fabio B. Graef. Moción que es aprobada por unanimidad y el Concejal designado acepta la función que se le atribuye. Presidente de la Comisión de Conservación del Medio Ambiente y Ecología: Concejal Fabio B. Graef.-----

7º) A continuación, la Presidente electa del Concejo Dra. Gabriela Paola Fantin, propone designar a quienes desempeñarán en el Cargo de Secretaria General, Pro-Secretaria y Auxiliar Administrativo del Honorable Concejo Deliberante, mociona a la Sra. Rosalina Johann para que continúe con el cargo de Secretaria General, moción que es aprobada por unanimidad. A continuación mociona a la Sra. Norma A. Scherf como Pro- Secretaria, moción que es aprobada por unanimidad y finalmente mociona a la Sra. L. Ester Romero como Auxiliar Administrativo moción que es aprobada por unanimidad.-----

Acto seguido la Presidente electa Concejal Dra. Paola Fantin, expresa palabras alusivas con motivo de su elección en el cargo y de la función legislativa y de agradecimiento a familiares y Concejales salientes.-----

De esta manera, por orden de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante se da por finalizada la presente Sesión Preparatoria, siendo las 20.50 horas invitando a los demás Concejales a la primer sesión ordinaria del día jueves 11 de diciembre en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante.-----